OBJETO A CONTRATAR: ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA REVISION Y/O TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE REALICE EL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA".***

Persona Evaluada: SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO				
REQUISITOS MINIMOS SEGÚN ESTUDIO PREVIO				
1	**Académicos**	• Bachiller		
2	**Experiencia**	• Laboral mínima de siete (07) meses.		
COMPETENCIA		**REQUISITOS ACREDITADOS**	**PROPONENTE**	
			CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	**ACADEMICOS**	• Allega copia del diploma de grado y acta de grado que le otorga el Título de bachiller académico, expedido por el Colegio Integrado las Mercedes. Vigencia 3 de Diciembre de 2011.	x	
2	**EXPERIENCIA**	Allega experiencia laboral, relacionada de la siguiente manera: • **ADDECO:** Certificación suscrita por el Representante legal, mediante la cual hace constar que SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO, laboro desde el 06 de Junio de 2020 hasta el 08 de Marzo del 2022.	x	

Vista la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, se trata de una persona de reconocida experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades desempeñadas, cumpliendo con los requisitos relacionados con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (EL artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015.). ***"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",*** se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta para

prestar el servicio a contratar, según se observa en la documentación soporte de certificación de la Secretaria General.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido, según se refleja de los estudios y documentos previos. De acuerdo a lo anterior, se concluye que **SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO,** ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual antes mencionado.

ELKIN YESID BELLO PEÑA
Presidente

ADRIANA CAROLINA PICO HERNÁNDEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Andrés Felipe Jaimes – Abogado Contratista OAJ-CMB.
Revisó: Adriana Carolina Pico Hernández –Jefe de la OAJ-CMB.